

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 27 de Noviembre de 2018

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 15:45 horas del día 27 de noviembre de 2018, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes Señora Representante de Partido Político, Consejeras, Consejeros Electorales, bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que iniciamos justamente a las 15 horas con 45 minutos de este 27 de noviembre del 2018, para poder efectuarla le pido Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con su permiso. -----
Consejero Presidente. -----
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----
Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----
Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----
Lic. Carlos Casas Roque. -----
Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----
Lic. Arturo Sosa Carlos. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----
Partido MORENA. -----
Lic. Beatriz Angélica Rojas Torres. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente que contamos con la presencia de seis (6) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, así como la Presidencia de este Consejo General también con el mismo derecho a voz y voto, un (1) Representante de Partidos Políticos, quien tiene derecho a voz, existiendo en ese sentido quórum legal para sesionar. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, una vez que se ha dado cuenta de la existencia del quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión, le pido Señor Secretario dé cuenta a este Consejo del proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: A su consideración el proyecto de orden del día. ---

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal, ----

Punto número dos: Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -----

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de prestadores de servicios para programas específicos, en la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral, con base en el Acuerdo de

la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria y las Bases de la licitación pública estatal para la adquisición de vehículos, que realizará el Organismo Público Local Electoral. -----

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente la suscripción del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Autónoma de Durango (Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra A.C.), Campus Zacatecas y Fresnillo y el Organismo Público Local Electoral. -----

Punto número seis: Informe pormenorizado que rinde la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sobre las actividades llevadas a cabo en la destrucción de la documentación electoral del proceso electoral local concurrente 2017-2018. -----

Secretario Ejecutivo: A la consideración de Ustedes el proyecto de orden del día, asimismo informo que se ha incorporado a esta sesión el Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Aldo Adán Ovalle Campa,-----

El Consejero Presidente: Bienvenido Señor Licenciado, Respetables integrantes de este Consejo, si alguien desea comentar en relación con el proyecto de orden del día, tienen el uso de la palabra, sino hay solicitudes por favor Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso del Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales, manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo Consejero Presidente que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: En consecuencia **se declara Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente sesión, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión en el punto que corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de prestadores de servicios para programas específicos, en la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. -----

El Consejero Presidente: Continúe por favor Señor Secretario en el uso de la palabra y dé lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente. **PRIMERO.** Se aprueba la contratación de prestadores de servicios para programas específicos, en la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral, en términos de lo previsto en el considerando Vigésimo tercero de este Acuerdo. **SEGUNDO.** El periodo de contratación de los prestadores de servicios para programas específicos, en la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral, será por el periodo señalado en el considerando Vigésimo tercero del presente Acuerdo. **TERCERO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que celebre los contratos de prestación de servicios que corresponda. **CUARTO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración, proceda a

realizar los trámites y previsiones que resulten necesarios para el cumplimiento del Acuerdo. **QUINTO.** Se faculta a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, para que realice las sustituciones de los Prestadores de Servicios Eventuales para Programas Específicos, por renunciaciones, la no aceptación del cargo o cualquier otra eventualidad; previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, de lo cual dará cuenta a este Consejo General del Instituto Electoral. **SEXTO.** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, para hacer la presentación de este Proyecto de Acuerdo y formular los comentarios sobre el particular, le pido al Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Lic. Carlos Casas Roque haga uso de la palabra. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Gracias Consejero Presidente con su permiso, muy brevemente, nada más para mencionar que la contratación por proyectos específicos de estas 4 personas, obedecen a una tarea apremiante que tiene el Instituto para llevar a cabo el levantamiento del inventario físico, tanto de bienes muebles como inmuebles del Instituto, no solamente de los que se encuentran aquí en oficinas centrales, sino que también de la bodega del propio Instituto, aparte de eso también van a apoyar estas 4 personas en todo lo que corresponde a las condiciones físicas en que se encuentran estos bienes, para un futuro muy cercano llevar a cabo el proceso de desincorporación que se haría de alguno bienes del Instituto, cabe mencionar que estas 4 personas que se están sugiriendo, o en este caso sometiendo a consideración de este Consejo la contratación, son personas que ya han tenido vasta experiencia aquí en el Instituto trabajando en procesos electorales, en el caso de la primera persona, Juan Antonio Ramírez García, él ha estado en los últimos 2 procesos electorales llevando a cabo diversas actividades como auxiliar de mantenimiento, como Enlace Administrativo, incluso en algún momento ha sustituido hasta a personal de intendencia, en el caso de la segunda persona pues también ha sido Enlace Administrativo en el proceso electoral anterior, Cristian Ricardo y Mario Castañeda de la Cruz, él tiene incluso 3 procesos electorales de experiencia con nosotros, en los últimos 3 procesos como Enlace Administrativo, y en el caso del Lic. Horacio Borges, él ha estado en el área de Organización Electoral y Partidos Políticos en los 2 últimos procesos electorales, entonces se trata de personal seleccionado para que en este corto tiempo, prácticamente de un mes puedan apoyar al levantamiento físico del inventario, y en su caso las tareas que se lleven este año para el proceso de desincorporación, y la contratación en el caso de Juan Antonio Ramírez, él ahorita está ejerciendo funciones aquí en el Instituto, concluye su contrato el día último de noviembre, y se propone esa recontractación o contratación de él para este nuevo proyecto específico, a partir del primero y hasta el 31 de diciembre, y los otros 3 serían prácticamente contrataciones, porque ellos no están llevando a cabo funciones, serían contrataciones también a partir del día primero y hasta el 31 de diciembre, sería cuanto Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque, respetables integrantes del Consejo, si alguien desea participar en este Proyecto de Acuerdo, de no haber solicitudes, le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, si me permite antes dar cuenta a los integrantes de ese Consejo General, que la Consejera Electoral Mtra. Brenda Mora Aguilera, ha presentado excusa para uno de los casos propuestos en la contratación a que ha hecho referencia el Consejero

Presidente de la Comisión, lo hizo en su calidad de integrante de la Comisión en la cual obra en acta, y ha presentado también su solicitud de excusarse para la propuesta número cuatro que está en la tabla que Ustedes tienen a la vista. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales, a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de prestadores de servicios para programas específicos, en la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección, quienes estén a favor, informo que son: - - Siete votos a favor, para las 3 primeras propuestas. ----- Seis votos a favor, para la propuesta 4 por la excusa ya mencionada. Ningún voto en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** las contrataciones por los integrantes de este Consejo, con la excusa ya mencionada de la Consejera Electoral Mtra. Brenda Mora Aguilera, continúe por favor Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria y las Bases de la licitación pública estatal para la adquisición de vehículos, que realizará el Organismo Público Local Electoral. -----

El Consejero Presidente: Sea tan amable Señor Secretario de dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO. Se aprueba la Convocatoria y las Bases de la licitación pública estatal para la adquisición de vehículos. Documentos que se anexan al presente Acuerdo para que formen parte del mismo. **SEGUNDO.** Se autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto, para que realice las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo. **TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en la página de internet: www.ieez.org.mx. -----

El Secretario Ejecutivo: Si me permite Consejero Presidente antes de su presentación y discusión en su caso, y con base en algunas observaciones que realizó la Secretaría de la Función Pública, y derivado de la aprobación en su caso de este día del acuerdo, sería necesario modificar algunas fechas, los tiempos para adquirir las bases deberán de modificarse para que sea del 28 de noviembre al 3 de diciembre del presente año, la junta de aclaraciones deberá realizarse el 4 de diciembre, la presentación de propuestas técnicas y económicas el 10 de diciembre, y la fecha en que se emita el fallo el 11 de diciembre, con el recorrido respectivo a la consideración de Ustedes, sería cuanto de momento Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo, si alguien desea participar en el proyecto, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, muy buenas tardes tengan todos Ustedes, simplemente para hacer un breve comentario, relativo a la necesidad de llegar a esta licitación, de hecho desde las transferencias presupuestales que se hicieron en el mes

de octubre, se hizo la justificación, bueno, ya se tenía desde la petición presupuestal, se había asignado un monto para la adquisición de vehículos, y se hicieron unas transferencias de recursos adicionales para aumentar esta partida, desde esa transferencia presupuestal se dejó en el documento establecido, que el Instituto tiene un parque vehicular de 54 vehículos, y pareciera que es amplia, suficiente, es una cantidad importante de vehículos, pero de esos 54 vehículos 26 están en condiciones, unos peor, o sea que ya no se pueden mover, y otros que están digamos en condiciones regulares, pueden ser todavía salvables pero que ya todos requieren, a excepción de 4 que ya no tienen remedio los demás se les puede invertir, pero requieren cantidades importantes para su funcionamiento, es un costo importante, un gasto importante para que den el servicio, en proceso electoral esos 54 vehículos son totalmente insuficientes, si funcionaran todos, entonces los que no funcionan bien se procura dejar aquí para viajes en corto, para que no corra riesgo el personal en traslados a los municipios más alejados, entonces la verdad el Instituto ha venido batallando mucho con esta planta vehicular que no se ha renovado en varios años, se adquirió un vehículo sedan si mal no recuerdo en el año 2014, y de ahí se había adquirido algún otro número de vehículos en el 2012, entonces estamos hablando de hace 6 años que se hizo una adquisición como de 4 vehículos, entonces nuestro parque vehicular data de unos cuantos años, es bastante viejo, algunos todavía funcionan pero con un costo alto, entonces yo nada más quería referirme a la necesaria adquisición de estos 10 vehículos, no son vehículos de lujo, son vehículos de trabajo, 4 vehículos sedan, 2 para pasajeros, y 3 pick-up, entonces pues esto es lo que estamos proponiendo, y estamos convencidos de que es una necesidad que el Instituto cuente con un parque vehicular en mejores condiciones para hacer los trabajos que tiene a su cargo, y aparte no exponer al personal que se traslade a algunas actividades que se le encomienden en carretera y que puedan correr algún riesgo, sería cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, si alguien más desea intervenir, bien, pues reforzando antes de tomar la votación los comentarios de la Consejera Dra. Adelaida Ávalos Acosta, les he de comentar que la institución en los 3 años y medio en que hemos llevado a cabo de manera eficiente, exitosa, 3 procesos electorales, 2 ordinarios y un extraordinario, llevando a cabo un intenso trabajo para efectuar la constitución de asambleas municipales, para el número amplio de asociaciones que hicieron su solicitud para constituirse en partido político, constatamos que aparte del deterioro de la mayoría del parque vehicular, obviamente la necesidad no alcanzaba a satisfacer todos esos requerimientos, y obviamente que en este proceso que fue desgastante en cuanto al personal, pero también en los vehículos, ha dado resultados en donde la institución sin duda ha cumplido con la organización fundamental de las elecciones de manera adecuada, en situaciones de un parque vehicular deficiente, vamos a decir cualitativamente en muy malas condiciones, y al haber cumplido estamos en condiciones de poder adquirir este pequeño parque vehicular que reforzará sin duda, y lo tendremos dispuesto para los siguientes procesos, que siempre hay actividades nuevas que llevar a cabo, tan fácil como advertir en el entorno nacional, plagado de iniciativas, en donde seguramente las instituciones electorales, aparte de recibir las solicitudes que ya recibimos de algún partido político nacional que perdió el registro, de constituirse como partido político local, podrá haber en su oportunidad otras exigencias, Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación correspondiente, -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el

que se aprueba la Convocatoria y las Bases de la licitación pública estatal para la adquisición de vehículos, que realizará el Organismo Público Local Electoral, con las modificaciones a las fechas a que hice referencia al inicio, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----
Ningún en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el Proyecto de Acuerdo relacionado con la adquisición, con la inversión respectiva, con la suficiencia presupuestal del parque vehicular comentado, sea tan amable Señor Secretario de continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, antes si me permite dar cuenta de la incorporación a esta sesión del Representante del Partido del Trabajo, Lic. Miguel Jáquez Salazar. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente la suscripción del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Autónoma de Durango (Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra A.C.), Campus Zacatecas y Fresnillo y el Organismo Público Local Electoral. -----

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario dé lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: A su consideración el Proyecto de Acuerdo. **PRIMERO.** Se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Electoral, la firma del Convenio Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Autónoma de Durango (Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra A.C.), Campus Zacatecas y Fresnillo y el Organismo Público Local Electoral, en términos del anexo que se adjunta a este Acuerdo, para que forme parte del mismo. **SEGUNDO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral para que realice las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. **TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet: www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, si algún integrante de este Consejo desea intervenir tienen el uso de la palabra, la tiene el Consejero Electoral Lic. Arturo Sosa Carlos, Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Arturo Sosa Carlos, quien expresa: Muchas gracias Señor Consejero Presidente, compañeros y compañeras de este Consejo General, para referir, que me parece importante que esta institución celebre convenios como el que previamente se celebró con la Universidad Autónoma de Zacatecas, con instituciones también de educación superior, pero particulares o privadas, en virtud de que eso extiende el espectro de posibilidades de capacitación de nuestro personal, estamos procurando que el personal todo, incluyendo Consejeros y Consejeras tenga posibilidades reales de acceder a una licenciatura en el caso de aquellos que no la tengan, de obtener uno o varios grados posteriores a su licenciatura, porqué, porque al final de cuentas esta es una oportunidad para crecer académica y laboralmente, y darle también la posibilidad de que con posterioridad se inscriban en los concursos que organiza tanto este instituto como el Instituto Nacional Electoral, en virtud de la aplicación del Servicio Profesional Electoral Nacional, no es cosa menor,

toda vez que para algunos cargos el propio Catálogo de Cargos y Puestos, tanto del INE como del IEEZ, y de otras instituciones, se establecen ciertos requerimientos que a veces el personal por más experiencia que tenga y con una capacidad más probada, en los últimos procesos en los que hemos participado todos, no puede acceder a estos cargos que son además de importantes, un efectivo avance en sus ingresos, en su preparación, pero sobre todo en su proyecto de vida, esa es la razón de que se establecieron pláticas desde hace algún tiempo con la Universidad de Durango, en virtud también del amplio espectro que cubre este Instituto educativo en nuestra entidad, con planteles en Zacatecas y en Fresnillo, para dar además la posibilidad de que esta institución pueda acompañarnos en algunos programas de capacitación cívica y de construcción de ciudadanía, tanto para que intervenga en algunas actividades de la propia capacitación cívica, como para que nosotros vayamos a esos planteles y poder incentivar la participación del estudiantado, la propia planta académica, y por supuesto además para un mejoramiento académico, inclusive de los que integramos este Consejo General, pero particularmente y con énfasis en el personal administrativo y del Servicio Profesional con que contamos, me parece oportuno que se elabore este convenio, y que inclusive se pueda estar socializando con nuestro personal para que vean las bondades de este programa de capacitación, sería cuanto Señor Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Consejero Electoral Lic. Arturo Sosa Carlos, si alguien más desea intervenir, bien, permítanme concluir en la importancia de llevar a cabo la firma de este tipo de convenios, que tienen como antecedente un sinfín de prácticas de coordinación con estas institución por parte de todas las instituciones de educación superior, pero particularmente de la Universidad Autónoma de Zacatecas y de la Universidad Autónoma de Durango Campus Zacatecas, y ahora también de Fresnillo, lo han sido para llevar a cabo varios eventos de discusión dentro de los programas de la ENCIVICA, dentro del proceso electoral en algunos momentos para enriquecer el debate en el claustro académico, estuvimos en algún evento, o en varios eventos en la Universidad Autónoma de Durango, y siempre hemos encontrado receptividad, buena coordinación, y sobre todo disposición a ampliar en varios convenios específicos con esta institución, las universidades, las instituciones de educación superior y todas las educativas, son aliados estratégicos de las instituciones electorales, recordemos que uno de los grande fines es el coadyuvar en el fomento de la cultura política democrática, en la construcción de la ciudadanía, en ir educando y formando a los jóvenes y a cualquier segmento de la sociedad, promoviendo además obviamente, el voto y todos los valores de la democracia, por eso una vez firmado un convenio general, se sucederán convenios específicos como los que ya hemos tenido con éxito en varias cuestiones con la Universidad Autónoma de Zacatecas, en su oportunidad signaremos con otras instituciones que nos muestren por supuesto absoluta disposición, pero tenemos en el espectro con la Universidad Autónoma de Durango, la posibilidad de ofrecer un programa formal de postgrado para nuestro personal, que coadyuve con otra de las obligaciones institucionales como son la capacitación y la formación de nuestro personal, procurando desde luego, que sea con la calidad necesaria para que el personal tenga obviamente las expectativas de seriedad y de eficiencia que son necesarias en estos casos, Señor Secretario sea tan amable en toma la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente la suscripción del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Autónoma de Durango (Fomento

Educativo y Cultural Francisco de Ibarra A.C.), Campus Zacatecas y Fresnillo y el Organismo Público Local Electoral, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Ningún en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: En consecuencia **se declara Aprobado por Unanimidad** el Proyecto de Acuerdo relacionado con la firma de convenio de esta institución con la Universidad Autónoma de Durango Campus Zacatecas, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número seis:** Informe pormenorizado que rinde la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sobre las actividades llevadas a cabo en la destrucción de la documentación electoral del proceso electoral local concurrente 2017-2018. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, si es tan amable Consejera Electoral Lic. Elia Olivia Castro Rosales, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos, de formular los comentarios y la presentación de este informe. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales, quien expresa: Señor Presidente, muchas gracias, buenas tardes a todos y a todas, para dar esta información a este Consejo General, la destrucción de la documentación electoral es una actividad que tiene sustento jurídico en lo dispuesto por el artículo 216 numeral 1 inciso c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 434 al 440 del Reglamento de Elecciones, y su anexo número 16, una vez concluido el proceso electoral, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, aprobó los lineamientos para la destrucción de la documentación electoral utilizada en el proceso electoral local 2017-2018, mediante el Acuerdo ACG-IEEZ-118/VII/2018, de fecha 29 de octubre de 2018, en el cual se establece el cronograma con los tiempos para el desarrollo de dicha actividad, en el cuerpo del acuerdo de mérito, se precisó la documentación electoral objeto de destrucción, entre las que se encuentran los votos válidos, los votos nulos, las boletas sobrantes e inutilizadas, además de la documentación sobrante que pudiera ir dentro de los paquetes electorales, la empresa que fue la responsable de llevar a cabo esta destrucción, fue la empresa TRIDOC, los paquetes electorales fueron 5,018 correspondientes a las elecciones de Diputados y Ayuntamientos, con esta destrucción se obtuvo una suma total de 20 toneladas 528.15 kg de destrucción de esta documentación, es importante destacar, que dentro de las actividades realizadas en la bodega electoral central, se recuperaron un total de 221, listas nominales de electoral y 17 formatos de registro de personas con discapacidad que acuden a votar, mismos que fueron remitidos a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la entidad de Zacatecas, mediante Oficios IEEZ-02-3365/18 e IEEZ-02-3368/18, respectivamente, la reutilización de estas tiras de papel resultantes de la destrucción de la documentación, es bajo el siguiente procedimiento: El papel en tira sería mezclado con otro papel para ser reciclado y producir más papel médium y estraza, mismo que será utilizado como envoltura; en el sector abarrotero y de alimentos, también sería reciclado para producir cajas liner y médium, para la fabricación de cajas corrugadas, cajas plegadizas, papeles tratados para usos específicos, empaque o envoltura en general, como papel para bolsas, papel para sacos, esto es importante señalar, que se le solicitó a la empresa de manera expresa, que a la conclusión de esta destrucción de la documentación electoral, se formalizó mediante correo electrónico que nos entregue una

constancia donde fue destruida esta documentación bajo los lineamientos del medio ambiente, protegiendo el medio ambiente sobre todo, básicamente sería la información, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejera Electoral Lic. Elia Olivia Castro Rosales, respetables integrantes del Consejo si alguien desea participar en este informe presentado, bien, de no ser así, le pido Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a los presentes que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras, Consejeros Electorales, Señor Secretario, no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 16 horas con 16 minutos de este 27 de noviembre del 2018, se levanta la sesión, gracias por su asistencia y su participación, que tengan buena tarde. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa